



VAUPÉS
¡Juntos Podemos!
#GestiónTrabajoProgreso

GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
NIT. 845000021-0



**EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DE ASUNTOS JURIDICOS Y JUDICIALES**

CERTIFICA

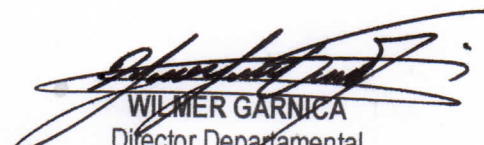
La señora **LORENA RODRIGUEZ SALAZAR** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.052.398.205 expedida en Duitama - Boyacá, prestó sus servicios mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. 031 de 2021 al **DEPARTAMENTO DEL VAUPES**, entidad estatal identificada con el NIT No. 845000021-0, en la dependencia de la **SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL** con fecha de inicio 20 de enero de 2021 y fecha de terminación 29 de diciembre de 2021.

Que el objeto contractual corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS JURIDICOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS."** con ingresos mensuales a razón de \$ 4.888.000, por un valor total de CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 55.397.333) y plazo de ejecución de **ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DIAS**.

Actividades específicas:

1. Mantener al día los PQRSF's que sean del conocimiento, a través del sistema SAC, u otro que sea implementado. Esta obligación, será requisito sinequa non para el pago de la cuenta de cobro parcial y final.
2. Coadyuvar en los procesos y procedimientos administrativos y judiciales a cargo de la secretaria de educación departamental.
3. Coadyuvar en la defensa jurídica de los derechos e interés de la Gobernación del Departamento de Vaupés a cargo de la secretaria de educación departamental.
4. Coadyuvar en la contestación de requerimientos ante órganos y autoridades administrativas y de control a cargo de la secretaria de educación departamental.
5. Colaborar en la contestación de acciones constitucionales en contra de la secretaria de educación departamental.
6. Apoyar jurídicamente en la estructuración, proyección y/o revisión, desde la etapa previa- precontractual, de los procesos, procedimientos y actuaciones administrativas que para tal efecto deba llevar o lleve la Secretaría de Educación Departamental, respecto de los procesos contractuales que para tal efecto inicie o pretenda iniciar, en cualquier objeto, cuantía, modalidad o tipo contractual.
7. Los de más que tenga relación con el objeto del contrato y actividades específicas que sean determinadas por el Supervisor.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 05 días del mes de enero de 2022.


WILMER GARNICA
Director Departamental
de Asuntos Jurídicos y Judiciales



301 540 6864



Calle 15 N° 14-18, Frente al Parque Principal



Email: contactenos@vaupes.gov.co



Código postal 97001 Mitú-Vaupés